



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Undécima Sesión de la Diputación Permanente.  
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
Quincuagésima Octava Legislatura  
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**7 de septiembre de 2010**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Buenos días tengan todos ustedes.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se podrán registrar, asimismo, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias informe si existe quórum para el desarrollo de la misma, no sin antes informar que los Diputados Jesús Mario Flores Garza y Javier Fernández Ortiz, no asistirán a la presente sesión por causa justificada, por lo que sus suplentes, la Diputada Verónica Boreque Martínez González y Jesús Contreras Pacheco, serán quienes participen en la presente sesión; asimismo, se informa que la Diputada Esther Quintana Salinas y su suplente, el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, no asistirán a la presente sesión por causa justificada.

Les pido que registren su asistencia por favor. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos presentes 10 de los 11 Diputados integrantes de la Diputación Permanente, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, existe el quórum para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Tobías.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Orden del Día de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.**

**7 de septiembre de 2010.**

**1.-** Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

**2.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
  - A.- Intervención del Diputado Francisco Tobias Hernández, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con relación a la inclusión de gobiernos locales para la Cumbre COP 16”.

**De urgente y obvia resolución**

- B.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Para hacer un respetuoso exhorto a los municipios de Torreón, Piedras Negras y Monclova, a cumplir la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública”.

**De urgente y obvia resolución**

- C.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Relativo a la situación de los menores de edad que viven en la orfandad en nuestro país”.

**De urgente y obvia resolución**

- D.- Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se solicita al Banco de México rectifique su decisión de retirar, de los billetes de 500 pesos, la efigie del General Ignacio Zaragoza Seguín”.

**De urgente y obvia resolución**

- E.- Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, el iniciar los trámites necesarios para que el Instituto Federal Electoral, se haga cargo del proceso electoral del año 2011 en la entidad”.

**De urgente y obvia resolución**

- F.- Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite a la Junta de Gobierno de este H. Congreso, la inmediata reinstalación del sistema de producción legislativa en la página web de esta legislatura”.

**De urgente y obvia resolución**

**7.- Agenda política:**

- A.-** Lectura de un pronunciamiento que presenta la Diputada Osvelia Urueta Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación al Bicentenario del inicio de la Independencia”.
- B.-** Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con motivo del Cuarto Informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.
- C.-** Intervención de la Diputada Hilda Flores Escalera, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del Día Internacional de la Alfabetización”.

**8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Secretario.

Antes de continuar con la Orden del Día, deseo saludar y dar la bienvenida a algunos grupos de jóvenes que nos acompañan el día de hoy en esta Sala de Sesiones, quiero agradecer y dar la bienvenida en este caso a los alumnos del tercer semestre de la carrera de derecho de la Universidad Autónoma del Noreste, acompañados por la Licenciada Marisol Díaz Valencia, titular de la materia de Sistemas Políticos Contemporáneos, bienvenidos jóvenes.

También quiero hacer patente la bienvenida y reconocer la asistencia a un grupo de alumnos que nos acompañan de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Coahuila, bienvenidos jóvenes y a su director Mario, acá está, amigo Mario bienvenido.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones registradas, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que emitan su voto mediante el sistema electrónico, y al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe a esta Presidencia sobre su resultado.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

***El resultado es 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día que se puso a consideración en los términos en que fue presentado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2010. Adelante Diputado, si es tan amable.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Con gusto, Diputado Presidente.

**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:19 HORAS, DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE 9 DE 11 DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y SU SUPLENTE EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

**1.-** SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**2.-** SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

**3.-** SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

**4.-** SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

**5.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "ANALIZAR LA VIABILIDAD DE ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS INSTANCIAS RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, TANTO MUNICIPALES COMO ESTATALES Y FEDERALES, A FIN DE QUE SE INTENSIFIQUEN SUS CAMPAÑAS PARA PREVENIR INCENDIOS FORESTALES, ASÍ COMO OTROS TRASTORNOS AL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LA ENTIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**6.-** SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN AL SUBEJERCICIO COMETIDO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO QUE RESPECTA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**7.-** POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LAS CARRETERAS MONCLOVA-CANDELA Y SAN BUENAVENTURA-FRONTERA, DE LA REGIÓN CENTRO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS PABLO GONZÁLEZ, GONZÁLEZ Y ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ÚNICO.-** Que la Comisión de Obras Públicas y Transporte, junto con los Diputados de la Región Centro y los Diputados que quieran acudir, inviten a una reunión al Secretario de Obras Públicas y Transporte del Estado y al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, para atender este asunto en relación a las carreteras Monclova-Candela y San Buenaventura-Frontera, de la Región Centro.

**8.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LOS ALARMANTES NIVELES DE ARSÉNICO EN EL AGUA, DEL MUNICIPIO DE TORREÓN", PLANTEADA POR LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ÚNICO.-** Se solicite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, un informe sobre las políticas públicas a ejecutar a corto, mediano y largo plazo, para revertir la sobreexplotación de los

mantos acuíferos y sanear los problemas consecuencia de la escasez de agua en Torreón; así mismo, se exhorta a las Secretarías de Salud Federal y Estatal, para que se involucren en lo que se refiere a los problemas de salud que se generan a raíz del alto nivel de arsénico en el agua; y que se haga extensivo a los organismos del agua en el Estado, para que se integren a combatir esta problemática.

**9.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SUCEOS LABORALES DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, COAHUILA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y RODRIGO RIVAS URBINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

**10.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE NO COBRAR O PROCURAR UNA TARIFA PREFERENCIAL A AQUELLAS PERSONAS QUE, SIENDO VECINAS DE HUACHICHIL, REQUIEREN DEL USO DIARIO DE DICHA CASETA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ÚNICO.-** Atentamente se solicita a Caminos y Puentes Federales, que se difunda de manera puntual la manera de acceder al descuento o tarifa preferencial a aquellas personas que, siendo vecinas de Huachichil, requieren del uso diario de dicha caseta.

**11.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, QUE DE CONFORMIDAD A LAS FACULTADES Y DEBERES QUE LE IMPONE LA LEY, PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE EMISIÓN DE REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE SEAN ATRIBUIBLES A SU PERSONA Y, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR LOS INCUMPLIMIENTOS YA COMETIDOS A LA FECHA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

**12.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE RIEGO PARA LA TEMPORADA OTOÑO INVIERNO DEL 2010, PARA LOS CAMPESINOS DE LA COMARCA LAGUNERA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**13.-** EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS AVANCES DEL LLAMADO PLAN DE SEGURIDAD PARA TORREÓN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES Y MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**14.-** EN VIRTUD, DE NO SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE LA MENCIONADA JUNTA DE GOBIERNO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL, PARA REALIZAR UN SEGUIMIENTO OPORTUNO Y DE LARGO PLAZO AL PROBLEMA DEL ARSÉNICO EN EL AGUA DE LA REGIÓN LAGUNA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**15.-** EN VIRTUD, DE NO SER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y

PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "PARA QUE DICHA COMISIÓN ANALICE LA SITUACIÓN DEL FIDEICOMISO 5012-6 DE LOS FERROCARRILEROS JUBILADOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO Y JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**16.-** SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "LOS HECHOS VIOLENTOS PRESENTADOS EN MÉXICO EN FECHAS RECIENTES", PRESENTADO POR LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EN BREVES MINUTOS DE INICIADA LA SESIÓN SE PRESENTÓ EL LEGISLADOR QUE NO PASO LISTA AL INICIO DE LA MISMA, ASISTIENDO FINALMENTE 10 DE 11 LEGISLADORES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:33 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

### **SALTILLO, COAHUILA A 1 DE SEPTIEMBRE 2010**

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES  
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ  
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA  
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tengo intervenciones registradas, se someterá a votación la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que emitan su voto mediante el sistema electrónico, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la misma informe a esta Presidencia sobre el resultado.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**  
***Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**  
Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Cumplido lo anterior, a continuación le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado,

señalándose que después de la referencia de cada documento, esta Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda. Adelante Diputado Batarse, si es tan amable.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado  
7 de septiembre de 2010**

1.- Oficio del Secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, la Ley de Procuración de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia**

2.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para ampliar el plazo establecido en el Artículo Quinto del Decreto numero 210, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 25, de fecha 27 de marzo de 2007, para quedar en un plazo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, en el que se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito un inmueble a favor de la Asociación Civil "Nuevas Opciones de Vida", A.C.

- Iniciativa de decreto para ampliar el plazo establecido en el Artículo Octavo del Decreto número 211, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 19, de fecha 6 de marzo de 2007, para quedar en un plazo de 24 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, en el que se autoriza regularizar la posesión precaria de las colonias "Las Estrellas y el Pensador", en el municipio de Torreón, Coahuila.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

3.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Felix Ramos Campa, por la cantidad de \$6,000.00 mensuales.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

4.- Oficios del Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante los cuales se comunica sobre la instalación de su Primer Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de dicha Cámara; así como la integración de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos durante dicho período, que abarcará del 1° de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011.

**De enterado**

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo de cabildo relativo a la contratación de un crédito para la construcción de dos colectores denominados sistema pluvial "Norponiente" y sistema pluvial "Villas de La Aurora", por la cantidad de hasta cincuenta y un millones quinientos noventa mil pesos, por un plazo máximo de 15 años para su pago; señalándose que en su oportunidad se llevarán a cabo los trámites correspondientes para su autorización por el congreso del estado.

**Túrnese a la Comisión de Finanzas**

**6.-** Informe de avance de gestión financiera del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

**Se turnó a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**7.-** Complemento del informe de avance de gestión financiera del primer semestre de 2010, del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, entregado el 3 de agosto del presente año.

**Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública**

**8.-** Escrito del C. Manuel de Hoyos Castaño, mediante el cual formula una denuncia de juicio político en contra de diversos funcionarios de la administración municipal 2006-2009, de Castaños, Coahuila, por los hechos que describe en su escrito de denuncia.

**Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Batarse.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión del día 1 de septiembre del 2010. Adelante Diputado Tobías.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Con gusto, Diputado Martínez.

### **INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 1 de septiembre de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

**1.-** Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación al subejercicio cometido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo que respecta a los proyectos de inversión en infraestructura carretera”, planteada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**2.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Obras Públicas y Transportes del Congreso del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “En relación a las carreteras Monclova-Candela y San Buenaventura-Frontera, de la Región Centro”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

**3.-** Se formularon comunicaciones dirigidas a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como también de la Secretaría de Salud del Estado, y a los organismos de agua en el Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Relativo a los alarmantes niveles de arsénico en el agua, del Municipio de Torreón”, planteada por la Diputada Verónica Martínez García, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario



“José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**4.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo “En relación a los sucesos laborales del Municipio de Abasolo, Coahuila”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Rodrigo Rivas Urbina, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**5.-** Se formuló una comunicación dirigida al titular de Caminos y Puentes Federales, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Por el que atentamente se solicita a las autoridades competentes, analicen la posibilidad de no cobrar o procurar una tarifa preferencial a aquellas personas que, siendo vecinas de Huachichil, requieren del uso diario de dicha caseta”, planteada por la Diputada Hilda Flores Escalera, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**6.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, que de conformidad a las facultades y deberes que le impone la ley, proceda a dar cumplimiento a la legislación en materia de emisión de reglamentos y disposiciones de observancia general, independientemente de las responsabilidades que sean atribuibles a su persona y, al Secretario del Ayuntamiento por los incumplimientos ya cometidos a la fecha”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional.

**7.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión Nacional del Agua, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Para solicitar a la Comisión Nacional del Agua un período extraordinario de riego para la temporada otoño invierno del 2010, para los campesinos de la Comarca Lagunera”, planteada por el Diputado Juan Francisco González González, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

**8.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Seguridad Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Fiscalía General del Estado, un informe detallado sobre los avances del llamado Plan de Seguridad para Torreón”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**9.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Junta de Gobierno de esta Soberanía, considere la posibilidad de conformar una Comisión Especial, para realizar un seguimiento oportuno y de largo plazo al problema del arsénico en el agua de la Región Laguna”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**10.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de esta Soberanía, analice la situación del Fideicomiso 5012-6 de los Ferrocarrileros Jubilados”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.**

## EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

### DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.

Es cuanto, Diputado Presidente.

#### **Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Tobías Hernández, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a la inclusión de gobiernos locales para la Cumbre COP 16”. Adelante Diputado Tobías.

#### **Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Con gusto, Diputado Martínez.

Compañeras y compañeros Diputados:

La décimo quinta Conferencia de las Partes (COP-15) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en Copenhague, no logró los compromisos vinculantes esperados, sino solamente una “declaración política” que no incluye medios de implementación, lo central de esta declaración consiste en evitar que la temperatura promedio global ascienda más de 2 centígrados en el curso del siglo, pero emergió de una mesa de negociaciones en la que participaron solamente un puñado de países, quienes posteriormente la presentaron a la COP en su conjunto. En estas condiciones no era posible que todas las Partes adoptaran la propuesta, por lo que el acuerdo de la COP-15 consistió en tomar nota para que los países que así lo deseen la adopten y, a más tardar el 31 de enero 2010, indiquen los compromisos a los que están dispuestos con objeto de integrar un anexo a la declaración.

Otro de los acuerdos de la COP-15 muy importante para México es que éste será la sede de la cumbre COP-16, en noviembre 2010. Lo anterior implica que este año de celebraciones, del centenario de la revolución y del bicentenario de la independencia, concluirá con una reunión internacional que deberá resolver lo que no resolvió Copenhague.

Cosa nada fácil, ya que se trata de: acordar un límite a las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera hacia 2050 (el límite deseable es de 450 partes por millón y 2.8 toneladas de Gases de Efecto Invernadero per cápita); que la curva de crecimiento de las emisiones globales alcance su máximo y punto de inflexión a más tardar en 2020, para entonces iniciar su disminución definitiva; incorporar la deforestación evitada y la reforestación entre los esfuerzos de reducción; establecer mecanismos eficaces de ayuda financiera y transferencia de tecnologías bajas o neutras en carbono; establecer reglas claras para el monitoreo, la verificación y el reporte de reducción de emisiones; y –de gran importancia para México y el mundo en desarrollo– posicionar los esfuerzos de adaptación al mismo nivel de prioridad que los esfuerzos de mitigación.

Cumbres como la COP-16 pueden fracasar nuevamente si las autoridades no asumen una verdadera responsabilidad para frenar el cambio climático, esto es, si no hay nuevas propuestas como la de integrar una política de inclusión en la toma de decisiones y de participación activa de los gobiernos locales; estatales, municipales, así como también de organismos y organizaciones que a su vez también trabajan en acciones para contrarrestar los efectos del cambio climático.

Actualmente podemos ver que los gobiernos locales toman la delantera en la implementación de acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático, se pueden destacar acciones de gobiernos

locales para combatir el cambio climático como ampliar el transporte público y estimular el uso de la bicicleta, así como chatarrizar vehículos obsoletos y contaminantes e introducir autobuses ecológicos.

Los gobiernos locales tienen que enviar mensajes fuertes a los gobiernos nacionales e internacionales para que la decepción de la COP-15 y el Acuerdo de Copenhague no se repitan, los objetivos de reducción deben ser más ambiciosos si se quiere llegar a un acuerdo sobre el clima en 2012. Así mismo debemos reconocer que si queremos llegar a una economía baja en carbono, respetuosa con el clima y verde, los gobiernos locales y regionales deben ser una parte totalmente integrada.

Si no se invita a los gobiernos locales y no se toman decisiones prontas, el clima del planeta continuará en aumento y eso traerá muchas consecuencias, el panorama actual indica que las transformaciones del clima avanzan más rápido que las negociaciones, pues la falta de voluntad política de los países industrializados y su afán en transformar la urgencia de soluciones en una oportunidad de negocios y mercantilización son los principales obstáculos para la adopción de políticas que realmente contribuyan a evitar el cambio climático y a contrarrestar los daños ambientales que ha generado el modelo productivo.

Los gobiernos locales de los estados y ciudades deben garantizar que todos los ciudadanos puedan tomar parte en un estilo de vida bajo en carbono, creando comunidades sostenibles, innovadoras e inclusivas que hagan de las ciudades y pueblos mejores lugares para vivir.

Debemos aspirar a crear un sistema de gobierno que integre los gobiernos locales y regionales de manera más activa, y que dé a estos gobiernos la oportunidad de influir y ser incluidos, de forma más coherente, en las políticas y recursos en materia de medio ambiente y sobre todo cambio climático.

La COP-16 deberá ser una plataforma para que entidades y gobiernos locales puedan compartir experiencias sobre cómo están luchando contra el cambio climático, además de conocer su impacto en la gente que vive en los pueblos, provincias o estados.

Los gobiernos locales tienen mucha relevancia en el combate contra los efectos derivados de la variabilidad climática, ya que se encuentran en la primera línea para poder percibir los impactos sobre la población, los sistemas agrícolas y los recursos hídricos.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 48 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 207, 208, 209, 211 y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** Esta Soberanía exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Federal, para que integre a los gobiernos estatales y locales en la toma de decisiones en la reunión COP 16 para la implementación de acciones encaminadas al combate contra los efectos derivados del Cambio Climático, para así garantizar comunidades sostenibles, innovadoras e inclusivas que hagan de las ciudades y pueblos mejores lugares para vivir.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 7 de septiembre de 2010.

Por la Fracción Parlamentaria "José María Morelos y Pavón" del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**El resultado es 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, ¿El sentido de su intervención Diputado?

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Es en contra, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Muy bien Diputado, tiene hasta 10 minutos. Adelante.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

Este tema que está planteando el Diputado Tobías en este Punto de Acuerdo, quiero comentar las razones por las que estamos en contra.

Este encuentro mundial de cambio climático, que es organizado por la ONU y que se llevará a cabo el próximo mes de diciembre en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, ha tenido un proceso aproximadamente de 2 años, donde se ha hecho una sistematización de trabajo y que México ocupa un lugar como país en este entorno mundial y en esta conferencia.

El proceso al que me referí anteriormente, ha sido, reuniones a nivel nacional donde han participado diversos actores como Diputados federales, Senadores, como Alcaldes, como Diputados locales, y quiero mencionar, la pasada reunión del mes de mayo en Puerto Vallarta, Jalisco, al respecto, donde fuimos invitados como Diputados.

También el pasado mes de agosto se llevó a cabo una reunión en la ciudad de Cancún, donde los gobiernos locales y los municipios participaron al respecto.

Se ha estado haciendo una evaluación y una suma de todas las propuestas a través de los gobernadores de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a través del Congreso de la Unión con representantes, a través de la Cámara de Senadores y de Diputados, a través de la SEMARNAT y todo este proceso ya se ha hecho, lo que en este momento se está haciendo es una suma de todas las propuestas y los gobiernos locales y estatales ya han sido tomados en cuenta.

Por lo tanto, considero que no es el tiempo y que sí están siendo tomados en cuenta, que han sido tomados en cuenta y por lo tanto, este Punto de Acuerdo no va acorde al desarrollo y al dinamismo de esta propia reunión mundial que se celebrará en diciembre.

Esos son los motivos por los que no estamos de acuerdo y bueno, sí hay una invitación por parte de la organización de esta cumbre para que los estados y los municipios tengan presencia a través de stands, pero que más bien su participación sea de tipo cultural, que sea de tipo informativo y de tipo turístico para las personas que acudan a este evento mundial de cambio climático.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Dávila.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Tobías. Adelante, tiene la voz hasta por 10 minutos Diputado.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Gracias.

Bueno, la Fracción Parlamentaria “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, estamos a favor de un sistema federativo en donde tanto los gobiernos estatales como municipales sean integrados en la toma de decisiones importantes y más cuando estas decisiones allende a las fronteras, es decir, va más allá de nuestras fronteras y que estos problemas no son exclusivos ni de un municipio, ni de un estado, y ni siquiera de una nación, sino son problemas que aquejan a todos los seres humanos sin importar sexo, sin importar ubicación geográfica y sin importar aún algún tipo de ideología política.

En el PRI estamos conscientes de que se han hecho cosas en el tema de cambio climático, pero también estamos conscientes que las reuniones que se han sostenido con legisladores locales, con gobernadores y con alcaldes, no van perfiladas a la reunión del COP 16, a la reunión de las partes o a la conferencia de las partes, por eso estamos solicitando y le pido el voto a los compañeros de Acción Nacional a favor, como a la compañera del PRD, este voto a favor por el cambio, en contra del cambio, del cambio climático que nos está afectando a todos.

Yo creo que es un tema en el cual indiscutiblemente no podemos politizar, que es un tema que nos atañe

a todos, pero sobre todo a quienes tenemos hijos es a quienes más tal vez nos preocupa este asunto.

Las capacidades institucionales en materia de cambio climático en los gobiernos locales y en México, han sido una tarea empírica de cada gobierno, cada uno de ellos ha tomado un caso o algunos casos, sin embargo en el ámbito internacional la federación no tiene dicha temática, lo cual nos habla de una política desvinculada entre las decisiones del ejecutivo y las políticas internas en este respecto, es decir, no permean hacia los gobiernos locales.

Es preocupante porque hemos sido testigos de las consecuencias de los desastres meteorológicos que ha acarreado el cambio climático en nuestro país y particularmente en nuestro estado, sin embargo otras consecuencias más lentas y silenciosas pero no por ello menos importantes, establecen que nuestro estado es vulnerable porque aumentará la temperatura anual en 2 grados centígrados para el 2050, y 4 grados centígrados para el 2080, lo cual significa una alta tendencia a la desertificación y disponibilidad del agua para uso humano, esta situación limitará la capacidad de desarrollo en nuestro estado, incluso la capacidad de sostener sociedades en el territorio.

Por ello es importante, que la voz de Coahuila, que la voz del pueblo de Coahuila representada en esta soberanía, tome parte activa y solicite a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Federación, la incorporación de las experiencias, la incorporación de las ideas y de las propuestas de los gobiernos estatales y municipales, en la reunión a realizarse en el mes de noviembre de este año en Cancún, en la reunión en contra del cambio climático conocido como la COP 16.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Tobías.

No tengo más intervenciones registradas, por lo tanto, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración por parte del Diputado Tobías, por lo tanto procederemos a abrir el sistema y les solicito a las Diputadas y Diputados presentes emitan su voto mediante el mismo, y le pido también al Secretario Diputado José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**La votación es: 8 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y José Miguel Batarse Silva, del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa" del Partido Acción Nacional, "Para hacer un respetuoso exhorto a los municipios de Torreón, Piedras Negras y Monclova, a cumplir la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública". Adelante Diputado.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO EN CONJUNTO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAN, PARA HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE**

**TORREON, PIEDRAS NEGRAS Y MONCLOVA A CUMPLIR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Una vez más el tema de la transparencia y rendición de cuentas vuelve a ocupar nuestra atención. Anteriormente, señalamos omisiones relacionadas con dar a conocer la entrega de recursos, particularmente referente a los montos entregados por efecto de los programas sociales estatales, que por cierto, sigue siendo patente.

En esta ocasión el motivo de nuestro señalamiento se encamina a los malos resultados obtenidos por algunos de nuestros municipios en materia de transparencia y rendición de cuentas no solo a nivel estatal sino en evaluaciones nacionales.

Según datos obtenidos del estudio de Índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de los municipios 2010 realizado por la empresa consultora especializada en temas financieros y económicos "ARREGIONAL", el Municipio de Torreón encabeza la lista de los peores calificados con 4.50 en una escala de 100 puntos, lo que, desafortunadamente, lo ubica como el campeón a nivel nacional en términos de opacidad. En este listado encontramos también al Municipio de Piedras Negras el cual fue incluido dentro de este top 10 de los peor calificados dentro de este estudio nacional.

Otro claro y grave ejemplo de opacidad lo encontramos en fecha reciente en el municipio de Monclova el cual no sólo no cuenta con la información pública mínima publicada en el portal de Internet, como lo marca la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, sino que ni siquiera tiene la página de Internet oficial<sup>1</sup> habilitada, la cual aparece, a la fecha de realización de este documento, con la leyenda "SITIO TEMPORALMENTE EN CONSTRUCCION" y según trascendió en medios de información, aparentemente obedece a que el mencionado municipio no ha pagado a la empresa encargada de brindarle dicho servicio, truncando así la posibilidad a los ciudadanos de obtener cualquier tipo de información, incumpliendo así con la normatividad de la materia.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

**Proposición con Puntos de Acuerdo:****Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente u Obvia Resolución.**

Primero.- Se envié un respetuoso exhorto a los Municipios de Torreón, Piedras Negras y Monclova para que se tomen las acciones correspondientes para dar cabal cumplimiento con las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

Segundo.- Se envié un respetuoso exhorto al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información para que haga cumplir con la legislación en materia de Transparencia y Acceso a la Información.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"  
Saltillo, Coahuila, a 7 de Septiembre de 2010.

Dip. Mario Alberto Dávila Delgado

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. José Miguel Batarse Silva

---

1 [www.moncolva.gob.mx](http://www.moncolva.gob.mx)

Dip. Loth Tipa Mota

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Mario Dávila.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la misma.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**Diputado Presidente, el informo que el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 7 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se desecha la solicitud de esta proposición con Punto de Acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución, y esta Presidencia dispone que se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

A continuación, le concedo la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo "Relativo a la situación de los menores de edad que viven en orfandad en nuestro país". Adelante Diputada.

**Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

En fechas recientes, la UNICEF retomó la noticia de que México ocupa el segundo lugar de los países de América Latina en tener niños huérfanos, sólo un peldaño abajo después de Brasil.

Según estos datos, México posee 1.6 millones de niños huérfanos, desde recién nacidos hasta los 17 años de edad; 11 mil 75 niños en la República Mexicana se encuentran en estado de abandono, un hecho preocupante que impulsa la urgencia de darle apoyo a este sector tan desprotegido de la Sociedad Mexicana.

Ante esta problemática, es nuestra obligación como legisladores no dejar en el olvido la situación de estos pequeñitos en nuestro país, nuestro gobierno tiene la obligación de ayudar y brindar los recursos necesarios a niños, niñas y adolescentes que viven esta situación.

Los huérfanos tienen menos acceso a la educación y a los servicios de salud, presentan más indicadores de angustia psicosocial y enfrentan niveles más elevados de desatención, abandono y son blanco fácil de abuso.

Muchos de ellos tienen la oportunidad de vivir en albergues y crecer en ellos hasta terminar su adolescencia, pero otros, viven en las calles sin aceptar el apoyo de instituciones porque viven presos de su propio temor.

Además, los adolescentes huérfanos con frecuencia pierden uno de los factores de protección clave asociados con resultados no positivos relacionados con el uso del alcohol, el tabaco, la violencia y conductas sexuales inadecuadas que les ocasionan infección por VIH, entre otras infecciones de transmisión sexual y embarazos no planeados.



Este es un problema preocupante que necesita urgente atención y solución, ya que los niños al no contar con el apoyo necesario, tienen que trabajar a temprana edad y en condiciones verdaderamente deplorables, para poder sobrevivir.

Para lograr el óptimo desarrollo de México es necesario promover el desarrollo sano e integral de la niñez, garantizando el pleno respeto y aplicación de los derechos otorgados a este sector, a través de la atención a sus necesidades primordiales, como salud, alimentación, educación, vivienda, e impulsar el crecimiento y desarrollo pleno de sus capacidades.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

**Primero.** Se solicite de la manera más atenta y respetuosa al Ejecutivo Federal incluir a las niñas y niños huérfanos como beneficiarios de distintos Programas Sociales que ya se implementan en nuestro país como Oportunidades.

**Segundo.-** Se fortalezcan los programas de rescate de las calles.

**Tercero.** Considere la posibilidad de asignar mayores recursos a las instituciones encargadas de proteger sus derechos de manera temporal, como albergues.

**Cuarto.-** Se analicen políticas públicas que generen oportunidades de manutención y empleo una vez que cumplan la mayoría de edad y no puedan permanecer en los albergues.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, 06 de septiembre de 2010

POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputada.

Con respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone a los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

En virtud de que el Diputado Batarse se encuentra ausente de la Sala de Sesiones, le solicito al Diputado Francisco Tobías Hernández, que sea el que tome nota de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado ¿El sentido de su intervención Diputado?

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Es a favor, y quisiera hacerle una propuesta a la Diputada Babún al respecto.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

No tengo ninguna otra solicitud de intervención, por lo tanto, le concedo la voz al Diputado Mario Alberto, hasta por 10 minutos. Adelante Diputado.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Gracias Diputado Presidente.

Este tema debe de ser abordado de una manera integral, es un tema preocupante dentro de la sociedad y es un tema que desde nuestro punto de vista deben de participar la mayor cantidad posible de actores tanto políticos como no políticos.

Hemos visto como algunos programas se han iniciado en algunos gobiernos estatales e incluso en algunos gobiernos municipales, y la atención debe de ir encaminada hacia estos jóvenes o niños o niñas, para que tengan un desarrollo integral positivo y la propuesta es que se integren los municipios, que se integren los estados y también alguna organización civil de las cuales hay muchas preocupadas por este tema, porque realmente la situación se da en los municipios y entendiendo que sumando recursos, que sumando esfuerzos sería lo mejor para estos niños porque igual algunos programas simplemente no existen como el caso, y que sean específicos y donde participe la sociedad, participen los estados, participen los municipios y por supuesto, el Ejecutivo Federal, y todos los puntos que plantea la Diputada Babún me parecen muy buenos y el planteamiento es su punto y yo quisiera proponerle que agregue estos temas que le he comentado.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

No tengo más intervenciones registradas y el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado hizo una propuesta de adición al Punto de Acuerdo que presentó la Diputada Yanet Babún, y yo le pregunto a la Diputada si está de acuerdo en que se adicione a la proposición con Punto de Acuerdo que presentó ¿sí, sí está de acuerdo?

**Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:**

Sí.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Muy bien.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo con las modificaciones que aprobó la ponente, o la proponente del punto, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico

emitan su voto en el sentido que determinen, y asimismo le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

**La votación es 8 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, le solicito a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García, quede a cargo de la conducción de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso, a fin que el de la voz, Diputado Enrique Martínez y Morales, pueda plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional, “Por el que atentamente se solicita al Banco de México rectifique su decisión de retirar, de los billetes de 500 pesos, la efigie del General Ignacio Zaragoza Seguín”.

Con su venia, Diputada Vicepresidenta.

A partir del 30 de agosto, de acuerdo con el Comunicado para Prensa del Banco de México, comenzaron a circular los nuevos billetes de 500 pesos cuyos motivos principales son: por el anverso, “un autorretrato del muralista **Diego Rivera**, complementado con una viñeta compuesta por su obra de caballete titulada “DESNUDO CON ALCATRACES”, tres pinceles y una paleta, en representación de los instrumentos que utilizaba al crear sus obras de arte” y, por el reverso “un autorretrato de la pintora Frida Kahlo, acompañado por una de sus obras, titulada “EL ABRAZO DE AMOR DEL UNIVERSO, LA TIERRA, (MÉXICO), YO, DIEGO Y EL SEÑOR XÓLOTL”<sup>2</sup>.

De esta manera, poco a poco, el billete con el perfil de Don Ignacio Zaragoza dejará de circular.

De acuerdo con el mismo documento, “estas piezas corresponden a la nueva familia de billetes cuyo programa de emisión fue anunciado el 26 de septiembre de 2006, y de la cual ya están circulando billetes de las denominaciones de 20 pesos, de 50 pesos, de 100 pesos, de 200 pesos y de 1,000 pesos. Por lo tanto, con este billete culminará el programa de sustitución de la familia de billetes”<sup>3</sup>.

Ignacio Zaragoza, el personaje que por alguna decisión del Banco de México ya no está en los billetes de 500 pesos, es un personaje entrañable y muy importante para la historia de Coahuila y de México.

Nace, en 1829, en la ciudad Presidio de La Bahía de Espíritu Santo (hoy Goliad), Texas, cuando aquel estado era parte del nuestro. Su infancia y juventud se desarrolla en el noreste del país: Matamoros y Monterrey.

De las muchas participaciones militares que tuvo, la de mayor significado es la Batalla de Puebla por ser el momento en el que, superando la adversidad, las tropas mexicanas vencieron al entonces ejército francés, el más poderoso de mundo. El informe que Zaragoza rindió sobre la Batalla de Puebla al Secretario de Guerra Miguel Blanco Múzquiz fue breve y significativo: *“Las armas nacionales se han cubierto de gloria. Las tropas francesas se portaron con valor en el combate y su jefe con torpeza”*<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Con información del Banco de México.

<sup>3</sup> Comunicado de Prensa <http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/billetes-y-monedas/billetes/%7B46170343-FAA7-40D4-7EF8-4AF8E25D9A9C%7D.pdf>

<sup>4</sup> Con información de [http://es.wikipedia.org/wiki/Ignacio\\_Zaragoza](http://es.wikipedia.org/wiki/Ignacio_Zaragoza)

Por ser originario de este territorio, nuestro Estado completa su nombre “Coahuila” con el “De Zaragoza”. Incluso, la discordancia entre este uso y el texto constitucional federal motivó el trabajo de los diputados federales de Coahuila el pasado mes de abril aprobándose por unanimidad la reforma al artículo 43 de la Carta Magna.

La inclusión de efigies en monedas y billetes tiene una finalidad cultural y de divulgación, para que los héroes y heroínas personificados en el circulante sean conocidos y queridos por la población. El hecho de tener en los billetes de 500 pesos al coahuiltecano Ignacio Zaragoza, era motivo de orgullo para los coahuilenses y para todo México.

Posterior al anuncio que se hiciera en 2006 de que Zaragoza dejaría de aparecer en los billetes de la multicitada denominación, la anterior legislatura de este Estado de Coahuila, en sesión realizada el 10 de octubre de 2006, aprobó por 30 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, los siguientes acuerdos promovidos por integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional<sup>5</sup>:

**PRIMERO.** Que se exhorte al C. Lic. Guillermo Ortiz Martínez, Gobernador del Banco de México, para que se considere y rectifique el acuerdo tomado por el órgano de gobierno de ese organismo constitucional autónomo, la decisión de retirar la imagen del General Ignacio Zaragoza Según de los billetes de quinientos pesos.

**SEGUNDO.** Comuníquese este acuerdo a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a las Legislaturas Locales.

**TERCERO.** Envíese copia de este acuerdo al Ejecutivo del Estado para su conocimiento y apoyo.

Replicamos aquí lo dicho en este mismo Recinto Legislativo hace casi cuatro años por el entonces Diputado Sergio Reséndiz Boone: “Es indiscutible el valor artístico y cultural de la obra de Diego Rivera y Frida Kahlo, que merecen que el Gobierno de México siga promoviendo su divulgación internacional y en el país, pero no en sustitución del patricio liberal coahuiltecano”<sup>6</sup>.

Parece un despropósito retirar tan importante figura histórica en momentos en los que se celebra la vida y se conmemora la muerte de las mujeres y hombres que nos dieron patria. Por supuesto que es importante incluir figuras artísticas, pero nuestros billetes ya cuentan con esa representación en las efigies de Nezahualcóyotl y Sor Juana Inés de la Cruz, ambos poetas y escritores.

La variación en monedas y billetes, creemos, abona a la falsificación. A pesar de las campañas de socialización emprendidas, el hecho de que en la actualidad circulen billetes de igual denominación pero con texturas, tamaños, colores y diseños diferentes confunde a la población en general, ya no digamos a los invidentes.

La forma es fondo, y si aspiramos a tener una moneda fuerte ésta debe tener una imagen permanente con la que nos identifiquemos y que envíe un mensaje de estabilidad. Los cambios constantes en los motivos del circulante generan la percepción de inestabilidad y volubilidad entre la población, aún así sea de manera inconsciente.

Para muestra, un botón: el dólar, que por su fortaleza ha sido durante décadas la moneda referencia en el mundo, ha incrementado sus medidas de seguridad pero nunca ha modificado su apariencia. No, al menos, de manera radical.

La preocupación es que una importante figura coahuilenses no estará más en los billetes. La preocupación está en el hecho que el Banco de México no observó la petición hecha por la Soberanía

5 Con información encontrada en el Diario de Debates del Congreso de Coahuila <http://www.congresocoahuila.gob.mx/modulos/transparencia/articulo19/diarioLVII/eje2006/2po1/2po1.htm>  
6 En la proposición con Puntos de Acuerdo, 10 de octubre de 2006.

Coahuilense durante la Legislatura pasada. La preocupación radica también en el mensaje que se envía con el cambio constante del diseño de los billetes y monedas.

Nos preocupa también la posibilidad del cambio en billetes a la libre voluntad lo cual, como ya se ha expuesto, consideramos incide en la falsificación y confunde a la población. La legislación aplicable para la acuñación de monedas y la manufactura de billetes, se encuentra en la Ley del Banco de México, la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de la Casa de Moneda de México.

De conformidad con el artículo 12 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1931 y vigor a partir del 30 de julio de 1931, “corresponderá privativamente al Banco de México ordenar la acuñación de monedas según lo exijan las necesidades monetarias de la República y estrictamente dentro de los límites de esas necesidades”.

Este artículo corresponde con el cuarto de la Ley del Banco de México donde se reafirma que “Corresponderá privativamente al Banco de México emitir billetes y ordenar la acuñación de moneda metálica, así como poner ambos signos en circulación a través de las operaciones que esta Ley le autoriza realizar”.

Resulta oportuno, consideramos, que una vez rectificadas la decisión de desplazar la efigie de Zaragoza, se legisle para evitar variaciones difícilmente justificables como las que motivan la presente proposición.

Por las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en los artículos 48, fracción V, 199, 209 y 211, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente

### **Proposición con Punto de Acuerdo**

Que se solicita, sea tramitada como de urgente y obvia resolución.

**PRIMERO:** Atentamente se solicita al Banco de México rectifique su decisión de retirar, de los billetes de 500 pesos, la efigie del General Ignacio Zaragoza Segúin regresando al diseño anterior que lo incluía o buscando su inclusión en billetes de igual o superior denominación.

**SEGUNDO:** Atentamente se solicita a las Cámaras de Diputados y Senadores del H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión que cada una considere pertinente, legisle para evitar variaciones arbitrarias y difícilmente justificables, por parte de Banco de México, en las efigies de monedas y billetes privilegiando la permanencia y la estabilidad en la apariencia sin menoscabo en las medidas de seguridad.

SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

**Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**Diputada Vicepresidenta, le informo que el resultado de la votación son 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo indiquen mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

**Diputada Vicepresidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.**

**Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a

consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputada Vicepresidenta.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, el iniciar los trámites necesarios para que el Instituto Federal Electoral, se haga cargo del proceso electoral del año 2011 en la entidad”. Adelante Diputado.

**Diputado José Miguel Batarse Silva:**

La Carta Magna Federal, dispone en su artículo 41, Base V último párrafo:

*“...El Instituto Federal Electoral asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten, la organización de procesos electorales locales, en los términos que disponga la legislación aplicable.”*

*También está previsto en el artículo 118, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; que establece:*

**Artículo 118**

*“...1. El Consejo General tiene las siguientes atribuciones:*

*3. Conforme a lo que establezcan las constituciones y leyes electorales respectivas, a solicitud de las autoridades electorales competentes de las entidades federativas, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo final de la Base V del artículo 41 de la Constitución, previa aprobación del Consejo General, la Junta General Ejecutiva formulará los estudios en los que se establezcan las condiciones, costos y plazos para que el Instituto Federal Electoral asuma la organización de procesos electorales locales, formulando el proyecto de convenio correspondiente que, en su caso, deberá ser aprobado por el Consejo General con al menos seis meses de anticipación al inicio del proceso electoral local de que se trate....”*

Son principios rectores de las instituciones electorales encargadas de llevar los procesos de elección, los siguientes: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Antes de que se creara por el grupo del PRI con las instrucciones precisas del *Palacio Rosa*, el llamado Código Electoral de Coahuila, las funciones del IEPC estaban plasmadas en la ley denominada “Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (ya abrogada)”; en ella se reproducían de mejor forma los principios rectores del árbitro electoral, bajo la siguiente redacción:

**Artículo 6°.** *La autonomía constitucional del Instituto se basa en los principios de esencialidad, permanencia, independencia, **imparcialidad**, profesionalismo, transparencia, responsabilidad y sujeción al estado humanista, social y democrático de derecho.*

**Artículo 11.** *El Instituto, en la esfera de su competencia, mantendrá con los gobiernos federal, estatal y municipal y con los organismos públicos autónomos, una relación de respeto y de colaboración mutua para el desarrollo democrático de la entidad.*

**Artículo 21.** *Todas las funciones y actividades del Instituto se regirán por los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad.*

**Artículo 31.** *El Consejo General del Instituto tiene por objeto:*

I. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación y organización ciudadana.

II. Garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, independencia, **imparcialidad y objetividad**.

**Artículo 44.** Los consejeros electorales desempeñan una función pública. En todo caso, la función de los consejeros electorales se sujetará a los principios de autonomía, independencia, legalidad, excelencia, **profesionalismo, imparcialidad, objetividad, probidad y honestidad**.

**Artículo 47.** Los consejeros electorales estarán sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, en los términos del Título Séptimo de la Constitución Política del Estado, de la ley reglamentaria y de esta ley.

**Artículo 104.** Los servidores públicos de la función electoral podrán ser sancionados cuando incurran en responsabilidad, de conformidad con las prevenciones siguientes:

III. Se aplicarán sanciones administrativas por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que deban observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

**Artículo 105.** Todo ciudadano o persona moral, por conducto de sus órganos de representación, bajo su más estricta responsabilidad y mediante la presentación de elementos de prueba, podrá formular denuncia por escrito ante quien corresponda, respecto de las conductas a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 113.** Se consideran como faltas de los consejeros electorales en su actuación relacionadas con el Consejo General, las siguientes:

III. Violar las normas que regulan su actuación

Hábilmente, fueron retiradas del Código Electoral en vigor muchas de estas disposiciones; quizá con el afán de proteger las corruptelas tan variadas que hoy conocemos (del IEPC y varios de sus consejeros) gracias a los medios de comunicación, quienes han hecho las veces de *vigilantes* del vigilante (el IEPC). El gobernador del estado ante el escándalo de los mega aumentos de sueldo de los consejeros del Instituto manifestó, que les había dado un *tirón de orejas*; lo cual es harto extraño, si se trata de un organismo autónomo en el que se supone que el jefe del ejecutivo no tiene injerencia alguna, pero en fin.

Los diputados locales del PRI no aprueban ningún punto de acuerdo que implique investigar o revisar el IEPC; pero por otra parte, cuestionan a toda autoridad que sea ajena a los intereses directos del gobierno estatal.

El caso es que el árbitro electoral coahuilense, ha acumulado justamente desde el inicio de esta administración estatal, toda clase de tropelías y fallas, que no hacen más que demeritar en grado extremo su credibilidad.

Quizá existan personas débiles de memoria, lo cual es casi una "bendición" para el IEPC y sus consejeros; pero no es el caso de la mayor parte de los coahuilenses que llevamos el récord puntual de todas las cosas y eventos que han derribado totalmente la credibilidad del Instituto Electoral de nuestra entidad.

Aquí una lista resumida:

1.- En 2007, el consejero Jacinto Faya era el presidente del IEPC, y generó enorme polémica al romper con su deber de imparcialidad, y manifestarse abiertamente en contra de la Reforma Electoral



Constitucional (Reforma Federal que fue aprobada por todos los estados de la república, menos Coahuila) de aquellos días, retando además a los partidos a que lo demandaran e hicieran lo que quisieran. Lo que motivó la presentación de una proposición con Punto de Acuerdo que rezaba:

*“...Jacinto Faya Viesca, presidente del Consejo General del IEPC, al parecer olvidó que ocupa tal cargo, y que es un árbitro electoral, y, prefirió asumir el papel de actor político en activo, al manifestar abiertamente y casi de forma retadora en medios, su rechazo a la Reforma Constitucional y Electoral que en fecha reciente se aprobó por la mayoría de los congresos estatales. Cayó además en la muy pobre y baja conducta de confrontarse y retar a representantes de los partidos a que lo demandaran; demostrando según él que “ejerció su derecho y que no ha violentado ley alguna”.*

Y se pedía que fuera analizada por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la eventual destitución de este consejero. Cosa que desde luego no pasó por la voluntad del grupo tricolor de entonces.

2.- El 12 de febrero de 2008, se presentó otra proposición con puntos de acuerdo, que terciaba:

*“..En fecha 16 de octubre de 2007, presentamos ante esta soberanía una proposición con Puntos de Acuerdo, donde señalábamos el proceder del C. Jacinto Faya Viesca, por su papel de defensor a ultranza de los intereses del partido dominante en el estado y del gobierno que lo encabeza. ....*

*La proposición no ha sido dictaminada aún; y sin embargo, este señor, arremete nuevamente y, desde hace semanas, en contra de la Reforma Electoral Federal, de fecha 13 de noviembre de 2007, expresando nuevamente el mismo rechazo al citado decreto, y tratando además de infundir temor en la ciudadanía por supuestos riesgos en caso de que esta legislatura acepte hacer las adecuaciones que dispone el proyecto constitucional multicitado. Nuevamente, el C. Faya Viesca, se convierte en el “vocero del gobierno del estado, en legislador de medio tiempo, y en representante voluntario del PRI”, y, por si fuera poco, se atreve a hablar por sus compañeros consejeros, sin antes consultarlos o dejar que éstos externen sus opiniones sobre esta temática. Es decir, monopoliza la función de todo el Consejo Electoral del estado.*

*Sus acciones pasadas y actuales ponen en riesgo evidente la credibilidad en el proceso electoral que se avecina; establece con su postura evidente de parte de quien estará cuando los ciudadanos emitan su voto.*

*La Conducta del Jacinto Faya Viesca, es reiterada e incisiva, además, no renuncia a su postura parcial y de constante violación a sus deberes institucionales..”*

Y se pedía en ella, que se exhortara al Pleno del Consejo del IEPC, que iniciara un procedimiento de sanción contra este consejero, cosa que tampoco permitió el grupo tricolor de aquella legislatura.

3.- Luego, el 01 de abril de 2008, se presentó el escándalo de las liquidaciones a cuatro ex consejeros del Instituto, situación que nunca se aclaró, y que muchos ya olvidaron, pues sólo recuerdan el caso más reciente, el de Kalionchis.

Se pedía en ella, que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso, solicitara la información necesaria para determinar sobre la legalidad de las liquidaciones en comento. Por supuesto aún esperan los coahuilenses ese dictamen.

4.- La Liquidación del consejero Kalionchis,

5.- Las observaciones por las cuentas públicas que suman 13.4 millones de pesos, y de las cuales no hemos sabido más, y la Comisión de Hacienda del Congreso, así como la Auditoría Superior del Estado, guardan silencio para encubrir al IEPC.

6.- Los señalamientos de presunto nepotismo, desvío de recursos y peculado que hizo el consejero Arredondo recientemente.

7.- Y ahora tenemos lo que se puede llamar “el cariñito-gate”....ya conocido por todos.

Le preguntamos a todas y todos los coahuilenses ¿Con todo esto, aún creen que se trate de un árbitro electoral confiable? Seguramente la respuesta es no.

Hace tiempo que varios de estos consejeros, como el propio Faya Viesca debieron enfrentar un proceso de responsabilidades.

Hace tiempo que el Congreso del Estado debió pedir una investigación seria a las finanzas del Instituto.

Hace tiempo que la Auditoría Superior del Estado, debió revelar en qué ha quedado lo de los desvíos que en su momento anunció.

Hace tiempo que los coahuilenses merecen ser tratados con respeto por sus autoridades electorales y de fiscalización, y no apostarle éstas a que todo se “olvide” y quede congelado.

En 2011, ningún resultado electoral que se genere con este Instituto como árbitro electoral, será creíble.

Por lo anterior, proponemos que sea el IFE el encargado de conducir y sancionar el proceso ya mencionado.

***Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:***

***Proposición con Puntos de Acuerdo:***

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, el iniciar los trámites necesarios para que el Instituto Federal Electoral, se haga cargo del proceso electoral del año 2011 en la entidad.**

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO.

DIP. RODRIGO RIVAS URBINA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Espero y no rehúyan al debate, compañeros. Es cuanto, señor Diputado.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

***Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se desecha la propuesta para que dicha proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo que esta Presidencia dispone que se turne a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota del Grupo Parlamentario "Felipe Calderón Hinojosa", del Partido Acción Nacional, "Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Junta de Gobierno de este Honorable Congreso la inmediata reinstalación del sistema de producción legislativa en la página WEB de esta Legislatura.

Adelante Diputado Batarse.

**Diputado José Miguel Batarse Silva:**

Las obligaciones de las autoridades en materia de transparencia y acceso a la información pública, implican, no sólo el contar con la disponibilidad de los datos que señala la ley; sino que deben además, organizar dicha información de modo tal que facilite aún más la búsqueda y localización por parte de los interesados.

Transitar al revés, es decir, pasar de lo que ya fue organizado debidamente a lo complejo, es un retroceso, es como decir que hay datos que preferimos que no sean ubicados con facilidad.

En la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, encontramos entre otras disposiciones referentes a la forma y contenidos de la información pública, las siguientes:

***Artículo 7.-*** Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que se emita en ejercicio de las facultades expresas que les otorguen los ordenamientos jurídicos y demás disposiciones aplicables, así como en el ejercicio de recursos públicos, debiendo sistematizar la información.

***Artículo 9.-*** Los sujetos obligados podrán emitir acuerdos o lineamientos en el ámbito de su competencia, para el mejor ejercicio del acceso a la información y protección de datos personales....

***Artículo 16.-*** Las páginas electrónicas utilizadas por los sujetos obligados para la difusión de información pública, observarán los siguientes lineamientos:

**II.** La información que se difunda en las páginas electrónicas deberá ser confiable, completa y oportuna...

**Artículo 21.-** Además de lo señalado en el artículo 19, el Poder Legislativo del Estado, deberá publicar la siguiente información:

**IV.** La descripción general de las iniciativas de ley o decreto, quién las presenta, la fecha en que se recibieron, las Comisiones a las que se turnaron, y los dictámenes emitidos respecto a las mismas...

En fecha reciente el periódico "Vanguardia" de Saltillo, dio a conocer que el Congreso del Estado había retirado la liga correspondiente a la "Producción Legislativa". Lo cual, en efecto, lo comprobamos ayer domingo y hoy lunes 06 de septiembre al acceder a sitio WEB señalado.

En este lugar el ciudadano podía encontrar de forma ordenada todo lo referente a las iniciativas, proposiciones y pronunciamientos de los grupos parlamentarios y de cada legislador; además de conocer el estatus de los primeros dos instrumentos legislativos ya citados; incluyendo sus fechas de presentación y, en su caso de dictamen.

Esta área de nuestra página fue un logro importante de la anterior legislatura, que nos colocó como Congreso a la vanguardia (en su momento) en materia de transparencia y acceso a la información. Hoy día, si consultamos los sitios WEB de todas las legislaturas locales, encontramos que no son pocas las que mantienen secciones de sus páginas con información sobre la productividad legislativa de los grupos y de los diputados que no conforman fracción parlamentaria. Claro que algunas lo hacen bajo otros esquemas o formas de organización, pero lo importante es que lo hacen.

Quitar de nuestro sitio WEB el Sistema de Producción Legislativa, no es un "sello personal", es un retroceso grave y totalmente injustificado, toda vez que no se hace en pos de ofrecer en todo caso una opción mejor o que supere a la anterior.

Por ello nos oponemos rotundamente a esta decisión

**Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:**

**Proposición con Puntos de Acuerdo:**

**Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.**

**Único.-** Que esta Soberanía solicite a la Junta de Gobierno de este Honorable Congreso, la inmediata reinstalación del "Sistema de Producción Legislativa" en la página WEB de esta Legislatura.

**Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.**

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coah; a 07 de septiembre de 2010

DIP. CARLOS ULISES ORTA CANALES

DIP. MARIO ALBERTO DAVILA DELGADO    DIP. JOSE MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. LOTH TIPA MOTA

Es cuanto.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

**Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:**

***El resultado es 2 votos a favor; 7 votos en contra y 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Conforme al resultado de la votación, se desecha para que dicha solicitud o dicha proposición con Punto de Acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución, por lo tanto esta Presidencia dispone que se turne a la Junta de Gobierno para sus efectos procedentes.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura al Pronunciamento que presenta la Diputada Osvelia Urueta Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “En relación al Bicentenario del inicio de la Independencia”.

Adelante Diputado.

**Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

MÉXICO NUESTRA PATRIA HA ATRAVESADO POR GRANDES DIFICULTADES, EL EJEMPLO DE VALOR Y PATRIOTISMO DE NUESTROS HÉROES NO DEBEN QUEDAR OLVIDADOS, RESPETAR LA FUERZA DE LOS IDEALES QUE LOS CONDUJERON A LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA DEBEN DE SER MOTIVO DE ORGULLO Y EJEMPLO PARA SEGUIR CONSTRUYENDO EL MÉXICO QUE QUEREMOS, APORTANDO EXPERIENCIA Y CAPACIDAD A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES.

HAGAMOS UN RECORRIDO AL PASADO HISTÓRICO INICIANDO CON LAS CAUSAS DEL MOVIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA: LA INVASIÓN DEL EJÉRCITO FRANCÉS DE NAPOLEÓN A ESPAÑA EN 1808 Y LA IMPOSICIÓN DEL HERMANO DE NAPOLEÓN COMO REY DE ESPAÑA, LA INFLUENCIA DE LAS IDEAS DE LOS ENCICLOPEDIAS ROUSSEAU Y VOLTAIRE, LA INFLUENCIA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA Y DE LA INDEPENDENCIA DE ESTADOS UNIDOS, EL DESCONTENTO POR LOS ALTOS IMPUESTOS Y LOS MONOPOLIOS A LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN POR PARTE DE ESPAÑA, EN PERJUICIO DE ESPAÑOLES CRIOLLOS Y MESTIZOS DE LA NUEVA ESPAÑA, EL DESCONTENTO DEL CLERO DE LA NUEVA ESPAÑA CONTRA EL CONTROL QUE EJERCIA EL GOBIERNO ESPAÑOL A TRAVÉS DEL REAL PATRONATO INDIANO, LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL DE CADIZ EN 1820 Y LAS DIFICULTADES A QUE SE ENFRENTABAN LOS CRIOLLOS PARA OCUPAR PUESTOS U OBTENER NEGOCIOS IMPORTANTES.

LAS ETAPAS DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA SE DIVIDEN EN TRES. LA PRIMERA ETAPA (1810-1811 INICIO). SUS PRINCIPALES INSURGENTES DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA PADRE DE LA PATRIA ENCENDIÓ LA LLAMA DE LA INDEPENDENCIA, IGNACIO ALLENDE CAPITÁN DEL REGIMIENTO DE LA REINA ACUARTELADO EN SAN MIGUEL EL GRANDE, MIGUEL DOMÍNGUEZ CORREGIDOR DE QUERETARO, DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESPOSA DEL CORREGIDOR.

SEGUNDA ETAPA (1811-1815 LUCHA ARMADA). DISTINGUIÉNDOSE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN EL MAS BRILLANTE DE LOS JEFES MILITARES CON SU MUERTE SE TERMINA LA SEGUNDA ETAPA DE LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA, DON IGNACIO LÓPEZ RAYÓN ASUMIÓ LA JEFATURA DE LA INSURGENCIA A LA MUERTE DE HIDALGO MANTUVO VIVO EL MOVIMIENTO HASTA QUE MORELOS TOMÓ EL MANDO, DON HERMENEGILDO GALEANA PERTENECIÓ A UNA FAMILIA DE RICOS HACENDADOS FUE COLABORADOR CERCANO DE MORELOS, LOS HERMANOS MIGUEL, VÍCTOR Y LEONARDO BRAVO, ASÍ COMO MARIANO MATAMOROS Y FRANCISCO JAVIER MINA TRATO DE RETOMAR LA INSURGENCIA A LA MUERTE DE MORELOS.

TERCERA ETAPA (1820- 1821 CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA). DON AGUSTÍN DE ITURBIDE COMBATIÓ A LOS INSURGENTES DE 1810 A 1820. EN 1820 RENUNCIA AL GOBIERNO ESPAÑOL DEBIDO A QUE EL REY DE ESPAÑA FERNANDO VII FIRMA LA CONSTITUCIÓN LIBERAL Y ANTICLERICAL DE CADIZ BAJO ESA EXCUSA ESPAÑOLES RESIDENTES EN MEXICO EL CLERO Y LOS INSURGENTES QUE TODAVIA LUCHABAN EN ALGUNAS ZONAS DEL PAÍS COMO VICENTE GUERRERO SE UNEN A ITURBIDE PARA BUSCAR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

DOCUMENTOS DE LA INDEPENDENCIA: **LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN** IDEARIO Y PROCLAMA DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, **CONSTITUCIÓN DE APATZINGAN 1814** DECRETADA POR MORELOS DESDE LA INSURGENCIA NUNCA ENTRO EN VIGENCIA, **PLAN DE IGUALA 1821** DECRETADO POR ITURBIDE Y VICENTE GUERRERO OBJETIVOS RELIGIÓN, INDEPENDENCIA Y UNIÓN DERIVANDESE LOS TRES COLORES DE LA BANDERA MEXICANA, **TRATADO DE CORDOBA 27 DE AGOSTO DE 1821** ACUERDO ENTRE ITURBIDE Y EL VIRREY O'DONOJU EL VIRREY RECONOCE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

#### **ESPAÑA RECONOCE A MÉXICO COMO PAIS INDEPENDIENTE HASTA 1836.**

EL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSE MARÍA MORELOS Y PAVON" INVITA A RESCATAR NUESTRAS TRADICIONES PARTICIPANDO TODOS EN EL HOMENAJE A NUESTROS HÉROES QUE NOS DIERON PATRIA, MEDIANTE LA COLOCACION EN CASAS, EDIFICIOS, INSTITUCIONES, TIENDAS ETC. ADORNOS CON MOTIVOS PATRIOS Y TRANSMITIENDO EL LEGADO DE NUESTROS HÉROES.

NO OLVIDEMOS QUE CUANDO "LOS MEXICANOS HACEMOS DE LA EDUCACIÓN UN BIEN PÚBLICO MÁS APRECIADO, CAMBIAMOS EL ROSTRO DE LA NACIÓN Y NOS COLOCAMOS EN EL CONCIERTO DE LAS NACIONES, POSEEDORES DEL BINOMIO FUNDAMENTAL ORGULLO DE ORIGEN Y CLARIDAD DE DESTINO"

GRACIAS.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA A 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSE MARIA MORELOS Y PAVON" DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNANDEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Tobías.

A continuación, se le concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, con motivo del cuarto informe de Gobierno del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.

Adelante Diputado.

**Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:**

Muchas gracias, Diputado Presidente.

**PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA EL DE LA VOZ, DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, EN CONJUNTO CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “LIC. FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE AL CALCE FIRMAN, CON MOTIVO DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

El pasado primero de Septiembre, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, dando cumplimiento a la obligación constitucional, entregó por escrito el Cuarto Informe de Gobierno ante el Congreso de la Unión, del que resaltan las siguientes acciones:

1.-Combate a la pobreza.- Prácticamente el 100 % de los adultos mayores de las zonas rurales reciben los apoyos del programa 70 y más, un millón de nuevas familias entraron en un año al programa de Oportunidades y apoyo alimentario y se crearon nueve mil nuevas estancias infantiles.

2.-Cobertura de Salud. En el año 2006 existían 49 millones de personas sin cobertura de salud, actualmente existen solamente 12 millones de personas sin cobertura de salud y se espera que para el 2012 se tenga una cobertura del 100% de los mexicanos. Se han construido, ampliado o remodelado 1800 hospitales y clínicas, que equivale a entregar 10 obras hospitalarias cada semana.

3.-Educación.-Se rehabilitaron 34 mil escuelas de educación básica. Se crearon 785 nuevas escuelas de educación media superior y 75 nuevas escuelas de educación superior. Se han otorgado 6 millones de becas para niños y jóvenes, el equivalente a una cuarta parte de los estudiantes mexicanos. Las plazas

para los maestros ya no se heredan ni se venden, se han concursado 60 mil plazas para maestros en los últimos 3 años.

4.-Austeridad y finanzas públicas.-El gobierno Federal ha tomado medidas para reducir sus gastos que le han permitido ahorrar 134 mil millones de pesos y además la base de contribuyentes se ha logrado incrementar de 21 a casi 31 millones en los últimos 4 años, lo que incrementará la captación de recursos, para la realización de más obras y más programas de apoyo a quienes más lo necesitan.

5.-Reforma Económica.-Con la extinción de la compañía Luz y Fuerza del centro se logró ahorrar en el presupuesto casi 50 mil millones de pesos por año que se destinaban al subsidio de la empresa, ahora se podrán utilizar en apoyos y programas para los mexicanos.

6.-Reforma en Telecomunicaciones.- Acciones para que más mexicanos cuenten con servicios de Internet, televisión, telefonía y radio de mayor calidad y a mejores precios, mediante: la aceleración de la transición a la TV Digital iniciando a partir del 2011 y terminando el proceso en el 2015; nuevas licitaciones de espectro para servicios móviles de última generación; la licitación de 20 mil kilómetros de fibra óptica de la CFE para incrementar la competencia en el transporte de voz, datos y video y el reordenamiento del espectro radioeléctrico. Se duplicó la cobertura de Once TV México para llegar a más de 43 millones de personas, dando opciones a los ciudadanos para tener el acceso a una televisión pública, gratuita, plural y de calidad.

7.-Reforma Laboral.-Para lograr que nuestra Economía se haga más eficiente y competitiva, se requiere cambiar la legislación Laboral, por lo que el Ejecutivo atendiendo éste compromiso, presentó una Iniciativa de reforma a la Ley del trabajo para facilitar la creación de empleos para todos, especialmente para los jóvenes y las mujeres fomentando la productividad y garantizando siempre los derechos de los trabajadores.

8.-Reforma regulatoria.-Se hizo una simplificación de trámites ante el gobierno, eliminando 12 mil normas de las 34 mil existentes, casi una tercera parte del total. Se expidió un decreto que otorga facilidades tributarias a los contribuyentes como la eliminación mensual del IETU y la declaración anual del IVA.

9.-Combate al crimen organizado. Se avanza con firmeza en el debilitamiento de las estructuras operativas y financieras del crimen organizado y se han capturado o abatido a 125 líderes y lugartenientes, así como 5 mil 108 sicarios, entre los cuales destacan los grandes capos del Narcotráfico como Nacho Coronel, Arturo Beltrán Leyva y Edgar Valdez Villarreal. Se han realizado los decomisos más grandes de droga en los últimos años. Durante la administración equivalen a más de 1500 dosis por cada joven mexicano entre 15 y 30 años. Para profesionalizar a quienes se encargan de combatir este grave problema, se ha incrementado un 40% los sueldos para la Policía Federal y 80% el de la tropa y marinería. También se ha presentado una iniciativa contra el Lavado de Dinero.

10.-Infraestructura.- Durante la presente administración se lleva a cabo un esfuerzo estratégico sin precedentes para impulsar la modernización carretera, portuaria, aeroportuaria, energética e hidráulica. La inversión impulsada por el sector público para el desarrollo de infraestructura es la más alta de la historia tanto en términos reales como en proporción del Producto Interno Bruto. Hay una inversión del Gobierno Federal superior a los 130 mil millones de pesos en más de 11 mil kilómetros de carreteras.

Éstos son los principales rubros de acción que fueron informados, y desde ésta tribuna del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante este documento nos pronunciamos reconociendo la labor realizada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Licenciado Felipe Calderón Hinojosa a lo largo de su administración.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

ATENTAMENTE

Saltillo, Coah; a 7 de Septiembre del año 2010



Dip. Mario Alberto Dávila Delgado.

Dip. Carlos Ulises Orta Canales

Dip. José Miguel Batarse Silva

Dip. Loth Tipa Mota Natharem.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Mario Dávila.

Ha solicitado el uso de la voz, el Diputado Francisco Tobías para hacer algún comentario. Tiene la voz Diputado.

**Diputado Francisco Tobías Hernández:**

Gracias, Diputado Martínez.

Hace algunos días, en un diálogo franco y abierto, el Gobernador de nuestro Estado, Profesor Humberto Moreira Valdés y el Presidente Felipe Calderón, establecieron compromisos serios a favor de una relación de trabajo que estamos seguros será de beneficio para Coahuila y para nuestro país; estos compromisos están basados en el respeto mutuo y la necesaria colaboración que debe darse entre los diversos órdenes de gobierno, sobre todo en este momento tan difícil que vive nuestro país.

El PRI es heredero de una responsabilidad histórica forjada en la construcción de los acuerdos que han permitido desde el siglo pasado el avance democrático de Coahuila y de México.

Hoy queremos refrendar ese compromiso fundamental para la democracia en función de las mejores soluciones a los ingentes problemas que afrontamos.

Ese es nuestro mensaje el día de hoy, en esta tribuna deseamos honrar nuestra palabra y dar nuestra contribución al consenso que reclama al llamado del Presidente "Felipe Calderón, y de nuestro Gobernador Profesor Humberto Moreira, para saber colocar sobre los intereses personales o de grupo los elevados intereses de los coahuilenses y de todos los mexicanos.

Bajo este marco de respeto, esperamos que cuando la Fracción del PRI formule sus pronunciamientos podamos encontrar en este mismo espacio de expresión la madurez política y la responsabilidad que hoy estamos demostrando los priístas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputado Tobías.

No tengo más intervenciones registradas, por lo que a continuación le concedo la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "José María Morelos y Pavón", del Partido Revolucionario Institucional, "Con motivo del Día Internacional de la Alfabetización".

Adelante, Diputada.

**Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:**

Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros Diputados.  
Señoras y señores.

La alfabetización, dice la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), “es un derecho humano, un recurso para la autonomía personal y un factor de desarrollo social y humano”<sup>7</sup>.

Cada 8 de septiembre desde el año de 1967, a iniciativa de la UNESCO, se celebra el “Día Internacional de la Alfabetización”. En este día se invita a los gobiernos, instituciones educativas y a la sociedad civil a priorizar y luchar contra el analfabetismo.

La situación no es menor. De acuerdo con la propia UNESCO, uno de cada seis adultos (de los cuales las dos terceras partes son mujeres), no ha sido alfabetizado en el mundo y 67.4 millones de niños no están escolarizados<sup>8</sup>.

En esta ocasión, en 2010, la celebración tiene además una connotación particular: “celebrar la autonomía que la mujer alcanza mediante la alfabetización”<sup>9</sup>. La experiencia internacional lo ha comprobado: en palabras de los representantes del UNICEF, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, sólo a través de la educación pueden eliminarse las barreras discriminatorias en virtud de las diferencias de género.

Equidad de género y alfabetización, entonces, van de la mano.

En nuestro país, la tarea se ha hecho en los últimos cuarenta años. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI, “para el año 1970, 63.3% de las niñas y 65.6% de los niños, de la población de 6 a 14 años, asistía a la escuela. Para el año 2000, esas proporciones alcanzan 91.0% y 92.0%, respectivamente, eliminándose casi por completo la brecha de Género”<sup>10</sup>.

Esta celebración, además, se enmarca en el denominado Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización a celebrarse entre los años de 2003 y 2012 ello en virtud de la Resolución 56/116 del 18 de enero de 2002; Asamblea General de las Naciones Unidas y el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible que abarca del 2005 al 2014 y que tiene como objetivo “por objeto ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades y adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentadas en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y a poner en práctica esas decisiones”.

En virtud de este último, la Organización de las Naciones Unidas se “insta a todos los gobiernos a que se pongan a la vanguardia de la coordinación de las actividades del Decenio a escala nacional, reuniendo a todos los agentes nacionales que corresponda en un diálogo sostenido para la formulación de la política, la realización y la evaluación de la labor de alfabetización”<sup>11</sup>.

La alfabetización, entonces, no sólo va de la mano con la equidad de género sino con el desarrollo social. Es, además, un compromiso asumido a nivel internacional y en los más altos niveles.

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y los resultados del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el futuro: en pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización”, desarrollados en 1995, ya se asumía el compromiso por una alfabetización total.

Recordemos que en la Declaración del Milenio, del 8 de septiembre de 2000, los Estados Miembros decidieron velar por que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un

7 <http://www.unesco.org/es/literacy/literacy-important/>

8 Con información de UNESCO <http://www.unesco.org/es/literacy/>

9 Con información de UNESCO [http://www.unesco.org/es/literacy/dynamic-content-single-view/news/unesco\\_celebrates\\_the\\_power\\_of\\_womens\\_literacy\\_on\\_8\\_september\\_international\\_literacy\\_day/back/11922/cHash/1bfa26b252/](http://www.unesco.org/es/literacy/dynamic-content-single-view/news/unesco_celebrates_the_power_of_womens_literacy_on_8_september_international_literacy_day/back/11922/cHash/1bfa26b252/)

10 [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100676.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100676.pdf)

11 Resolución 56/116 del 18 de enero de 2002; Asamblea General de las Naciones Unidas

ciclo completo de enseñanza primaria y que las niñas y los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza, lo cual requiere un compromiso renovado de promover la alfabetización para todos.

En materia de alfabetización, como en muchas otras, Coahuila se encuentra muy por encima de la media nacional. Según datos del Censo 2005 del INEGI, el 95.4% de las niñas y niños de entre 5 y 9 años de edad acuden a la escuela; el 94.5% de las niñas y niños de 10 a 14 años, también. La diferencia entre géneros, no es significativa pues tanto niñas como niños acuden a la escuela en la misma proporción.

En la materia, la Administración Pública no se ha “dormido en sus laureles”, como se dice: Hace un par de semanas, del 13 al 15 de agosto se realizó la Tercera Jornada Nacional y Estatal de Incorporación, Acreditación y Certificación para personas que aún se mantienen en rezago educativo de nivel básico. Esto por citar sólo un ejemplo.

Trabajo hecho por los coahuilenses reconocido a nivel nacional: en la Décimo Quinta Reunión del Colegio de Directores de Institutos Estatales de Educación para Adultos y Delegados del INEA que se llevó a cabo en el estado de Durango, se destacó que la educación en Coahuila ocupa el segundo lugar nacional en logros institucionales en el servicio educativo a los adultos. Esto se define según los indicadores de evaluación del modelo institucional emitidos por la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión del INEA.

La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional reconoce el trabajo desarrollado por el Gobierno del Estado en materia de alfabetización que se traduce en los mejores lugares a nivel nacional y en un incremento en la calidad de vida de la gente y refrenda su compromiso de mantener su trabajo legislativo en todas aquellas áreas que, como la alfabetización, que contribuyan a una mayor equidad entre géneros y el desarrollo social.

Es cuanto. Diputado Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO  
SALTILLO, COAHUILA, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010  
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes  
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

[12http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/soc/sis/sisept/default.aspx?t=medu31&s=est&c=3996&e=05](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/soc/sis/sisept/default.aspx?t=medu31&s=est&c=3996&e=05)

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:**

Gracias, Diputada Flores Escalera.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 13 horas con 5 minutos del día 7 de septiembre del 2010, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del día martes 14 de septiembre del presente año.

Muchas gracias y que tengan buenas tardes.